



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
 LEY N° 24682.
 "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 386 -2018-MPH/A.

Ayacucho, **6 JUL. 2018**

VISTO:

El Informe N° 134-2018-MPH/24.28 de fecha 12 de julio de 2018, proveniente de la Unidad de Abastecimientos, sobre designación del Comité de Selección, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, establece: El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones. La Entidad designa un Comité de Selección para cada procedimiento y de acuerdo al Artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones según lo previsto en los artículos 23.1, 23.2, 23.4, 23.5, para llevar a cabo el proceso de selección: Por la modalidad de Adjudicación Simplificada de acuerdo al siguiente detalle:

1.- EJECUCION DE LA OBRA:" MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ASOCIACION UNION PROGRESO DESARROLLO 15 DE MAYO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO". Por el tipo de proceso de selección LICITACIÓN PUBLICA.

2.- EJECUCIÓN DE OBRA: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN EL AA.HH. VENCEDORES DEL SEÑOR DE PALACIOS AA.VV. SAN FELIPE ALTO Y AA.VV. LA FLORIDDA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", Por el tipo de proceso de selección LICITACIÓN PUBLICA.

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|--|------------|
| 1.-Ing. ADOLFO BONILLA JERI | PRESIDENTE |
| Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos | |
| 2.-Ing. VICENTE ROCHA ANDIA | MIEMBRO |
| Sub Gerente de Ordenamiento Territorial | |
| 3.-Econ. NAIN HUAMAN MEDINA | MIEMBRO |
| Jefe de la Unidad de Abastecimiento | |

MIEMBROS SUPLENTE:

- | | |
|--|------------|
| 1.- Ing. TERESA JHADIRA TINEO POZO | PRESIDENTE |
| Sub Gerente de Obras | |
| 2.-Arq. ROSS MERY LLANCO SULCA | MIEMBRO |
| Sub Gerente de Centro Histórico | |
| 3.- Abog. GERALDINE BAUTISTA MENESES | MIEMBRO |
| Responsable de Contratos | |





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.**



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR el Comité de Selección para llevar a cabo los Proceso de Selección 1.- EJECUCION DE LA OBRA:" MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ASOCIACION UNION PROGRESO DESARROLLO 15 DE MAYO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO". Por el tipo de proceso de selección LICITACIÓN PUBLICA. 2.- EJECUCIÓN DE OBRA: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN EL AA.HH. VENCEDORES DEL SEÑOR DE PALACIOS AA.VV. SAN FELIPE ALTO Y AA.VV. LA FLORIDDA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO", Por el tipo de proceso de selección LICITACIÓN PUBLICA. , de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|--|------------|
| 2.--Ing. ADOLFO BONILLA JERI
Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos | PRESIDENTE |
| 4.-Ing. VICENTE ROCHA ANDIA
Sub Gerente de Ordenamiento Territorial | MIEMBRO |
| 5.-Econ. NAIN HUAMAN MEDINA
Jefe de la Unidad de Abastecimiento | MIEMBRO |

MIEMBROS SUPLENTE:

- | | |
|---|------------|
| 1.- Ing. TERESA JHADIRA TINEO POZO
Sub Gerente de Obras | PRESIDENTE |
| Arq. ROSS MERY LLANCO SULCA
Sub Gerente de Centro Histórico | MIEMBRO |
| Abog. GERALDINE BAUTISTA MENESES
Responsable de Contratos | MIEMBRO |

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros de la Comisión, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad e Abastecimientos, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial y Catastro, Jefe de la Unidad de Abastecimiento, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Centro Histórico y demás Unidades Estructuradas de la Municipalidad Provincial de Huamanga para su cumplimiento según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE

